

**AGUAS NUEVAS S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 1066  
HECHO ESENCIAL**

Santiago, 20 de febrero de 2023  
AN/022-23

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración,

Por medio de la presente informamos a Ustedes que por Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Aguas Nuevas S.A.", celebrada con esta fecha, 20 de febrero de 2023, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- (i) Aprobar la suscripción por parte de Aguas del Sol SpA –sociedad en la que Aguas Nuevas S.A. tendrá una participación accionaria equivalente al 50%, u otro nombre con que se constituya esa sociedad en el futuro- del contrato de operación y mantenimiento de una planta desalinizadora de ósmosis inversa, tuberías de transporte de agua y estaciones de bombeo relacionadas, subestaciones de suministro eléctrico y líneas de transmisión de alta tensión; ubicada en el norte de Chile, cerca de las ciudades de Tocopilla y Calama, adjudicado por Codelco al consorcio conformado por Marubeni Corporation y Transelec Holdings Rentas Limitada, bajo una modalidad BOOT y por un plazo de operación de 20 años;
- (ii) Aprobar el otorgamiento por parte de la Sociedad de una garantía personal, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad Aguas del Sol SpA, bajo el Contrato referido en el numeral anterior;
- (iii) Facultar ampliamente al Presidente del Directorio de la Sociedad para que suscriba los contratos pertinentes, y en general realice toda otra gestión y ejecute todo otro acto que sea necesario o conveniente para llevar a efecto los acuerdos, adoptados en la presente junta de accionistas.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º e inciso segundo del Art. 10 de la Ley 18.045, por delegación del Directorio, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Le saluda muy atentamente,

**Salvador Villarino Krumm**  
Gerente General  
Aguas Nuevas S.A.